



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

REF: Adjudica Licitación Pública para la contratación de
**“CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE
COMPETENCIAS TECNICAS Y CONFORMACION DE
CARTERA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE
FOMENTO PRODUCTIVO Y/O EMPRENDIMIENTO
INNOVADOR EN LAS COMUNAS Y/O TERRITORIOS DE
LA ARAUCANIA”.**

RESOLUCION EXENTA N° 2740 /

TEMUCO, 10 DE NOVIEMBRE DE 2014

VISTOS:

1. La Ley N° 20.713 del año 2013, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2013;
2. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. El D.S. N° 250 de 09.03.2004, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores;
4. Las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema de compras y contrataciones públicas;
5. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
6. Resolución Exenta N° 2457 (21.10.2014) que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para la Licitación Pública **“CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS TECNICAS Y CONFORMACION DE CARTERA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE FOMENTO PRODUCTIVO Y/O EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN LAS COMUNAS Y/O TERRITORIOS DE LA ARAUCANIA”**
7. El Acta de Apertura de fecha 05.11.2014;
8. La Resolución Exenta N° 2690 de fecha 06.11.2014 que aprueba Constitución de Comisión Evaluadora de la Licitación ID 722-22-LE14.
9. El Memorando N° 1266 del 10.11.2014, el cual informa resultado de la evaluación de las ofertas, realizado por la Comisión Evaluadora de Ofertas;
10. Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
11. El Decreto Supremo N° 683 de fecha 11.03.2014, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la Región de La Araucanía.
12. La Resolución N° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República;

GOBIERNO REGIONAL
VISTO
JURISDICCION

CONSIDERANDO:

01. Que, por Resolución Exenta del Vistos 06, se aprobó la Licitación Pública para la contratación de **“CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS TECNICAS Y CONFORMACION DE CARTERA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE FOMENTO PRODUCTIVO Y/O EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN LAS COMUNAS Y/O TERRITORIOS DE LA ARAUCANIA”**.
02. Que en virtud de lo señalado en el CONSIDERANDO anterior, se efectuó la publicación a través del Portal www.mercadopublico.cl según ID: 722-22-LE14;
03. Que, de las ofertas recibidas y evaluadas, ha resultado seleccionada aquella correspondiente al oferente **Universidad de la Frontera., RUT 87.912.900-1**
04. Que, de acuerdo al Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas, remitido por Memorando citado en el Vistos 09, la oferta presentada por **Universidad de la Frontera., RUT 87.912.900-1**, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos y condiciones solicitadas en los términos de referencia respectivos.

RESUELVO:

01. **ADJUDÍCASE** la “CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS TECNICAS Y CONFORMACION DE CARTERA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE FOMENTO PRODUCTIVO Y/O EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN LAS COMUNAS Y/O TERRITORIOS DE LA ARAUCANIA” a la oferta indicada en el Considerando 04, presentada por Universidad de la Frontera., RUT 87.912.900-1, por un monto total de \$ 19.700.000 (Diecinueve millones Setecientos mil pesos) impuestos incluidos, suma única, sin reajustes ni intereses, según oferta presentada por el Oferente.
02. El oferente adjudicado tendrá un plazo de 4 días hábiles para suscribir el contrato, contados a partir desde la fecha de esta Resolución y previa entrega de la garantía de oportuno, total y fiel cumplimiento del contrato, según indica el Artículo N° 15 de las Bases Administrativas señaladas en el VISTOS N° 6.
03. Déjase establecido que la respectiva Resolución Exenta que aprueba el Contrato se efectuará a la refrendación presupuestaria.
04. Póngase la presente Resolución Exenta en conocimiento del Oferente participante mediante publicación en el Portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL



RODRIGO TELLEZ AVENDAÑO
JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RTA/EVS/LRR/IBA

Distribución:

- Oferente Universidad de la Frontera RUT: 87.912.900-1
- Div. Adm. y Finanzas, Proceso Inversiones
- Div. Planificación y Desarrollo Regional
- Dpto. Jurídico
- Archivo.





GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

MEMO N° 1266 1 /

ANT.: Resolución Exenta N° 2457 del 21/10/2014, que Aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas y llama a Licitación Pública para la contratación de la “CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS TECNICAS Y CONFORMACION DE CARTERA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE FOMENTO PRODUCTIVO Y/O EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN LAS COMUNAS Y/O TERRITORIOS DE LA ARAUCANIA”

MAT. : Informa resultado Evaluación de ofertas Licitación ID 722-22-LE14.

Temuco, 10 NOV. 2014

DE : COMISION EVALUADORA DE OFERTAS

**A : SR. INTENDENTE Y EJECUTIVO (S)
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**

En relación a la contratación de la “CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS TECNICAS Y CONFORMACION DE CARTERA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE FOMENTO PRODUCTIVO Y/O EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN LAS COMUNAS Y/O TERRITORIOS DE LA ARAUCANIA” hacemos llegar a Usted para su resolución, lo siguiente:

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En Temuco, a 10 de noviembre de 2014, a las 11:00 hrs. se reunió la Comisión Evaluadora de Ofertas que más abajo suscribe, constituida por:

- a) División de Planificación y Desarrollo Regional, Sr. Eduardo Vivencio Salgado.
- b) División de Planificación y Desarrollo Regional, Sr. Rubén Mosnaim Soto
- c) División de Planificación y Desarrollo Regional, Sr. Ricardo Monsalvez Millar

I. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA:

Contratación mediante Licitación Pública “CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS TECNICAS Y CONFORMACION DE CARTERA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE FOMENTO PRODUCTIVO Y/O EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN LAS COMUNAS Y/O TERRITORIOS DE LA ARAUCANIA” (ID Licitación 722-22-LE14).

- **FINANCIAMIENTO:** imputación 22.11.999. “Otros Servicios Técnicos y Profesionales”.
- Resolución Exenta N° 2690 del 06 de noviembre del 2014 que aprueba la constitución de la Comisión Evaluadora de ofertas para “CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS TECNICAS Y CONFORMACION DE

CARTERA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE FOMENTO PRODUCTIVO Y/O EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN LAS COMUNAS Y/O TERRITORIOS DE LA ARAUCANIA”, Licitación Pública ID: 722-22-LE14.

- PUBLICACIÓN: el día 15.10.2014 a través del Portal www.mercadopublico.cl
- APERTURA DE LAS OFERTAS: Según lo indicaban las Bases de la convocatoria, el día 29.10.2014 se procedió a bajar los antecedentes de las ofertas a través del Portal www.mercadopublico.cl, por la Encargada de Funcionamiento de este Servicio, Sra. Ida Riquelme Zapata. Concurrieron asimismo a esta Apertura los profesionales Sres. Manuel Fuentes Molina y Cristobal Torca Merino, de Diplader y DAF, respectivamente. Las propuestas admitidas fueron posteriormente entregadas a la Comisión Evaluadora.
- PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Se presentaron las siguientes ofertas:

OFERENTE	Rut proveedor	Estado a la Apertura	Total oferta (\$)
Universidad de la Frontera	87.912.900-1	Aceptada	19.700.000
Org. No Gubernamental de Desarrollo “Corporación de Desarrollo Económico y Sociocultural”	65.772.250-2	Aceptada	20.000.000

NOTA: en concordancia con el Artículo N° 9 de las bases administrativas, sobre la garantía por seriedad en la presentación de la oferta, ha decidido rechazar la oferta presentada por el oferente de nombre CONSULTORA MADEKAR LIMITADA, RUT 76.258.493-K, dado que el nombre del oferente presentado en el portal, no corresponde con el informado en la garantía de seriedad de la oferta.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de las ofertas se tuvo a la vista los antecedentes proporcionados por los oferentes indicados, los cuales comprendieron:

a) Anexos Administrativos:

- Formulario de Identificación del Oferente, según modelo presentado en Anexo N° 1 de las Bases aprobadas para la Licitación ID 722-22-LE14
- Declaración Jurada Simple, según modelo Anexo N° 2.
- Declaración Jurada Simple señalando el valor de su Oferta con todos los impuestos incluidos, Anexo N° 3.
- Curriculum Vitae del o los profesionales integrantes del equipo, en donde se consigna la experiencia laboral de cada uno de ellos atinente a las temáticas del proyecto. Anexo N° 4. Incluye Certificado de Título o Diploma de Título de cada profesional.
- Certificado firmado por el representante legal, que señala los años de experiencia que tiene el consultor en el servicio que se licita, indicando el nombre de los anteriores clientes y el periodo de desempeño con ellos. Anexo 5.
- Curriculum Vitae del consultor oferente. Anexo N° 6.
- El certificado laboral de la empresa, del mes anterior a la presentación, que acredite el actual Cumplimiento de las Leyes Sociales y Tributarias.
- Otros antecedentes que el oferente estime necesario acompañar en virtud de lo solicitado en las Bases.

b) Anexos Técnicos:

- Oferta Técnica ingresada como archivo adjunto (Anexo 7) a través del sitio www.mercadopublico.cl, con al menos los siguientes antecedentes: Propuesta técnica, que incluye: i) Plan de Trabajo; Carta Gantt y Metodología; ii) Metodología detallada y planificación Operativa para el desarrollo de un Ciclo de Talleres para el

fortalecimiento de competencias de los equipos técnicos de las UDEL de los municipios de La Araucanía; iii) Orientación y acompañamiento técnico –presencial y virtual- para la identificación de una cartera de iniciativas de fomento productivo y/o emprendimiento innovador, de alcance local/territorial.

- Conformación del equipo profesional y sus antecedentes curriculares;

c) Anexo Económico:

Oferta Económica (Anexo 3), por el valor total ofrecido a través del sitio www.mercadopublico.cl

d) Garantía de Seriedad de la Oferta.

Conforme a lo establecido en los Términos de Referencia, la evaluación de las propuestas se efectuó de acuerdo a los siguientes criterios:

	Detalle	Puntaje Máximo	Ponderación
a)	Oferta Técnica	100	75%
b)	Oferta Económica	100	25%
TOTAL			100%

EVALUACION TECNICA (75 %)

ASPECTOS A EVALUAR	PONDERACIÓN DEL FACTOR
ÍTEM 1: Formulación Técnica (a) +(b)	50%
a) Alcance y Metodología de Trabajo	35%
b) Plan de Trabajo y Carta Gantt	15%
ÍTEM 2: Conformación Equipo Profesional	15%
ÍTEM 3: Experiencia del Oferente	35%
TOTAL ÍTEM 1, 2 Y 3	100%

1. FORMULACION TECNICA Metodología (Ponderador 35%)		Puntaje Máximo 100	
Indicador	Definición	Puntaje	
a) Alcance y Metodología (Medido a través de la pertinencia metodológica para la realización de talleres locales/territoriales en el ámbito del fomento productivo)			Puntaje Máximo 100
	No se detalla metodología a utilizar.	Puntaje Específico	0
	Se detalla metodología a utilizar, pero no se ajusta a los requerimientos.		50
	Se detalla metodología a utilizar en forma clara y precisa y se ajusta a los requerimientos		100
Plan de Trabajo y Carta Gantt (Ponderador 15%)		Puntaje Máximo 100	
Indicador	Definición	Puntaje	
b) Carta Gantt (Medido a través de la utilización de métodos de planificación, Project, otros)			Puntaje Máximo 50
	No se presenta Carta Gantt.	Puntaje Específico	0
	Se presenta en forma imprecisa la Carta Gantt		25
	Se presentan en forma precisa las actividades, responsables y plazos de las actividades a realizar		50
Plan de Trabajo (Medido a través de una descripción detallada de las actividades)			Puntaje Máximo 50
	No se describen actividades detalladas en el plan.	Puntaje Específico	0
	Se describen las actividades detalladas en el plan, pero se ajustan sólo parcialmente a los requerimientos.		25
	Se describen las actividades detalladas en el plan en forma clara y precisa y se ajustan a los requerimientos.		50
2. CONFORMACION EQUIPO PROFESIONAL (Ponderación 15%)		Puntaje Máximo 100	
Indicador	Definición	Puntaje	
Experiencia del Equipo en Actividades Similares			Puntaje Máximo 50
	Todos los miembros del equipo de trabajo poseen menos de 1 año de experiencia en actividades similares a las propias de esta Licitación.	Puntaje Específico	0
	Al menos un miembro del equipo posee al menos 2 años de experiencia en planificación y desarrollo productivo territorial y local.		25
	Todos los miembros del equipo de trabajo poseen al menos 2 años de experiencia en planificación y desarrollo productivo territorial y local.		50
Experiencia del Jefe como líder del trabajo.			Puntaje Máximo 50
	El Jefe de Proyecto posee menos de 2 años de experiencia en planificación y desarrollo productivo territorial y local.	Puntaje Específico	0
	El Jefe de Proyecto posee entre 2 y 4 años de experiencia en planificación y desarrollo productivo territorial y local.		25
	El jefe de proyecto posee más de 4 años de experiencia en planificación y desarrollo productivo territorial y local.		50
3. EXPERIENCIA DEL OFERENTE (Ponderación 35%)		Puntaje Máximo 100	
Experiencia de la empresa Oferente en trabajos similares	Sin experiencia comprobable	Puntaje Específico	25
	Entre 1 y 2 experiencias en trabajos similares.		50
	Posee entre 3 y 4 experiencias en trabajos similares.		75
	Posee más de 4 experiencias en trabajos similares.		100
TOTAL PUNTAJE PONDERADO 1 + 2 + 3		Puntaje Máximo	100

EVALUACION ECONOMICA (25 %)

Evaluación Económica: A cada oferta económica se le calcula un puntaje, conforme a la siguiente fórmula, que le asigna mayor puntaje a la oferta de menor valor:

Fórmula de Cálculo		Ponderador
Oferta Económica	$\frac{\text{Precio mínimo Ofertado}}{\text{Precio Oferta a evaluar}} \times 100$	25%

c) CALIFICACIÓN FINAL

a) **Asignación del Puntaje Final.** Después de aplicar la Pauta de Evaluación, la Comisión Evaluadora procedió a establecer los puntajes ponderados de la oferta técnica y de la oferta económica correspondientes a cada oferente (Calificación Final = Evaluación Técnica * .75 + Evaluación Económica * .25), con los cuales se elaboró los Cuadros “Resultados de Evaluación Formulación Técnica” y “Resultado Evaluación Económica”, que consignan los puntajes finales obtenidos, y que se presentan a continuación:

Cuadro: Resultado de Evaluación Formulación Técnica de Licitación “CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS TECNICAS Y CONFORMACION DE CARTERA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE FOMENTO PRODUCTIVO Y/O EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN LAS COMUNAS Y/O TERRITORIOS DE LA ARAUCANIA”

PROPUESTA	Metodología	Equipo Profesional	Experiencia Consultora	Puntaje Formulación Técnica
1	42.916	12.5	20.416	75.832
2	27.5	11.25	14.583	53.3

Propuestas:

P1: Consultora Universidad de la Frontera

P2: Org. No Gubernamental de Desarrollo Corporación de Desarrollo Económico y Sociocultural

Cuadro: Resultado de Evaluación Económica de Licitación “CONSULTORIA PARA LA VALIDACIÓN DE EJES PRODUCTIVOS Y DEFINICIÓN DE PERFILES DE INICIATIVAS DE FOMENTO PRODUCTIVO y/o EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN LOS TERRITORIOS DE LA ARAUCANIA”

Propuesta 1		Propuesta 2	
Oferta Económica	Puntaje Oferta Económica	Oferta Económica	Puntaje Oferta Económica
19.700.000	100	20.000.000	98.5

Propuestas:

P1: Consultora Universidad de la Frontera

P2: Org. No Gubernamental de Desarrollo Corporación de Desarrollo Económico y Sociocultural

Aplicando la ponderación consignada en Bases de Licitación para los detalles de la Oferta Técnica (75 %) y Oferta Económica (25 %), los resultados finales de la Evaluación son los siguientes:

Cuadro: Resultado Final Evaluación Propuestas Licitación: "CONSULTORIA PARA LA VALIDACIÓN DE EJES PRODUCTIVOS Y DEFINICIÓN DE PERFILES DE INICIATIVAS DE FOMENTO PRODUCTIVO y/o EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN LOS TERRITORIOS DE LA ARAUCANIA"

Propuesta	Puntaje final ponderado Oferta Técnica	Puntaje Final Ponderado Oferta Económica	Puntaje Final
Universidad de La Frontera	56.874	25	81.874
Organización No Gubernamental de Desarrollo Corporación de Desarrollo Económico y Sociocultural	39.975	24.625	64.6

III) CONCLUSIÓN DEL PRESENTE INFORME :

a) La oferta con mayor puntaje de evaluación corresponde al Oferente **Universidad de La Frontera, RUT 87.912.900-1**, seguido del Oferente Org. No Gubernamental de Desarrollo Corporación de Desarrollo Económico y Sociocultural, RUT 65.772.250-2.

b) De acuerdo a la revisión y evaluación de las ofertas presentadas, se propone, salvo mejor parecer, la adjudicación de los servicios de CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS TECNICAS Y CONFORMACION DE CARTERA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE FOMENTO PRODUCTIVO Y/O EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN LAS COMUNAS Y/O TERRITORIOS DE LA ARAUCANIA", a la oferta presentada por el Oferente: **Universidad de La Frontera**.

Saludan atentamente a Ud.,

EDUARDO VICENCIO SALGADO
DIV. PLANIF. Y DESARROLLO REGIONAL

RUBEN MOSNAIM SOTO
DIV. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

RICARDO MONSALVES MILLAR
DIV. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL



V° B° Sr. Rodrigo Tellez Avendaño, Jefe División Administración y Finanzas

Fecha V°B° _____

Distribución:

- Destinatario
- Div. Adm. y Finanzas
- Div. de Planificación y Desarrollo Regional
- Funcionamiento
- Archivo.